



El futuro  
es de todos

DNP  
Departamento  
Nacional de Planeación

RESOLUCIÓN NÚMERO 0305 DE 2019  
( 01 FEB. 2019 )

Por medio de la cual se hace un nombramiento ordinario en el Departamento Nacional de Planeación

**LA DIRECTORA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN,**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confieren el artículo 208 de la Constitución Política, el artículo 23 de la Ley 909 de 2004, el Decreto 1338 de 2015, el Decreto 648 de 2017 que modificó y adicionó el Decreto 1083 de 2015 y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 23 de la Ley 909 de 2004 establece que los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos por nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo.

Que el cargo de libre nombramiento y remoción de Auxiliar de Servicios Generales código 4064 grado 15 del Despacho del Director General asignado a la Subdirección General Territorial del Departamento Nacional de Planeación, se encuentra vacante y debe ser provisto.

Que el artículo 2.2.13.2.1 del Decreto 1083 de 2015 señala que en la provisión de los empleos de libre nombramiento y remoción de la Rama Ejecutiva del orden nacional se exceptúan de los procesos de vinculación meritocráticos a los niveles técnico y asistencial.

Que después de analizar los documentos que soportan la correspondiente hoja de vida, se determinó que GUSTAVO YATE MORENO, identificado con cédula de ciudadanía n.º 19.410.131 de Bogotá, cumple con los requisitos legales y reglamentarios para ejercer el cargo en mención.

**RESUELVE:**

**Artículo 1. *Nombramiento.*** Nombrar con carácter ordinario a GUSTAVO YATE MORENO, identificado con cédula de ciudadanía n.º 19.410.131 de Bogotá, en el empleo de libre nombramiento y remoción de Auxiliar de Servicios Generales código 4064 grado 15 del Despacho del Director General asignado a la Subdirección General Territorial del Departamento Nacional de Planeación, con una asignación básica mensual de UN MILLÓN CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO SEIS PESOS (\$1.451.106.00).

**Artículo 2. *Presupuesto.*** Los costos que ocasione el presente nombramiento ordinario se encuentran amparados para la vigencia del año 2019 por el Certificado

Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se hace un nombramiento ordinario en el Departamento Nacional de Planeación".

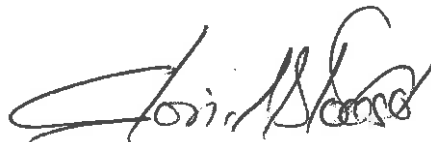
de Disponibilidad Presupuestal número 50119 del 10 de enero de 2019 expedido por el Coordinador del Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera.

**Artículo 3. *Publicación.*** Publíquese la presente Resolución de conformidad con lo establecido en el parágrafo del artículo 65 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**Artículo 4. *Vigencia.*** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la posesión.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **01 FEB. 2019**



**GLORIA A. ALONSO M.**

Preparó: Luz Stella Veloza Morales – Profesional Especializado – Grupo Gestión de Personal  
Revisó: Wilma Buitrago Quintero – Coordinadora Grupo Gestión de Personal.

Aprobó: Ana Cecilia Salcedo Ballesteros – Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano.

